



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 1946

*Por la cual se hace un encargo*

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1945 del 17 de julio de 2008 se prorrogó el encargo conferido mediante Resolución No. 3911 del 10 de diciembre de 2007 a la Doctora **LILIANA SABOGAL ARÉVALO** identificada con cédula de ciudadanía No. 41.902.067 quien es titular del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 24 de la Dirección Legal Ambiental, a partir del 21 de julio de 2008 y mientras dure el encargo de la Doctora Rosa Elvira Largo Alvarado.

Que con ocasión del citado encargo y su prorrogación se genera una vacancia temporal en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental, mientras dure el encargo del titular del empleo.

Que el Decreto 1937 del 29 de mayo de 2007 por el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 1227 de 2005 en el inciso segundo de su artículo 1 establece: *"No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera"*.

Que atendiendo necesidades del servicio se hace necesario proveer mediante encargo el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004.

En mérito de lo expuesto

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.** Encargar a la Doctora **MARIA CONCEPCIÓN OSUNA CHAVEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.679.628 quien desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Subsecretaría General y de Control Disciplinario del cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 20 de la Dirección Legal Ambiental con una asignación básica mensual de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.130.754), mientras dure el encargo de la Doctora Liliana Sabogal Arévalo.

*Handwritten signature*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

RES 1946  
**Resolución No. 1946**

*Por la cual se hace un encargo*

**ARTICULO SEGUNDO.** El encargo de que trata la presente providencia tendrá efectos legales a partir de la fecha de posesión en el cargo.

**ARTICULO TERCERO.** El funcionario encargado deberá prestar sus servicios a la dependencia a la cual se encuentra adscrito el empleo objeto de encargo de conformidad con la Resolución No. 022 del 12 de enero de 2007, Resolución No. 296 del 26 de febrero de 2007 y Resolución No. 520 del 20 de marzo de 2007.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 JUL 2008

  
**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lúcia López

Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González 